

Núm. 182

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 29 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 44502

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36155 PONTEVEDRA

Edicto

- D. Jose Tronchoni Albert, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Do Mercantil N. 2 de Pontevedra, por el presente, Hago Saber:
- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 110/2016 y Nig N.º 36038 47 1 2016 0000195 se ha dictado en fecha 20 de Junio de dos mil diceséis Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Frutxar, S.L., con CIF N.º B-70375175, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela en el Tomo 199, Folio 32, Sección General de Sociedades, Hoja n.º SC 46732, Inscripción 1.º y Domicilio Social en C/ Emilio Alonso Paz n.º 5, Bajo, Silleda.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don David Rodriguez Seoane, con DNI 33.350.881-F, y con domicilio en C/ Michelena 3,3.º planta, CP 36002, Pontevedra, teléfono 986 109 507, Fax 986109534, dirección electrónica davidseoane@bazarraseoane.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 16 de junio de 2016.- El Letrado de la Administación de Justicia.

ID: A160042747-1